MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

9.- COMISIONADO HABILITADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la recepción de los recursos fiscales para cubrir obligaciones de las entidades a través del comisionado habilitado. Nota: Por cada comprobación y reposición de recursos que se realice, se registraran los numerales 1-4.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado
2	Por la entrega de recursos al comisionado habilitado.	Ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos Tesorería		
3	Por la comprobación de gastos efectuados a través del Comisionado Habilitado.						
3	a) Por materiales y Suministros.	Facturas, recibos.	Frecuente	1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima a	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
				1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima o		8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
				1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a		8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo o			

9.- COMISIONADO HABILITADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
3	b) Por Servicios Generales	Factura, contrato.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos a 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pagado generado por la comprobación de recursos del comisionado habilitado.	Factura, contrato, nómina.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por la creación del pasivo a favor de la Tesorería de la Federación por los rendimientos financieros originados por los depósitos con recursos fiscales efectuados en las cuentas bancarias que maneja el comisionado habilitado	Estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
6	Por el depósito en la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos Tesorería		

9.- COMISIONADO HABILITADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el entero a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1.1.1.2 Bancos Tesorería	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
8	Por el pago de las retenciones a favor de terceros. 1 Se aplicará por las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate de IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos Tesorería	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado